



Abogacía pide a Justicia que declare ya la inhabilidad procesal de toda la Navidad

El Consejo General de la Abogacía (CGAE) ha solicitado al Ministerio de Justicia que **decrete como inhábil todo el periodo navideño de este mismo año**, a la espera que se aprueben las leyes de eficiencia que lo establecerán de forma permanente.

En una carta dirigida al secretario de Estado, **Antonio Julián Rodríguez**, la presidenta del CGAE, **Victoria Ortega**, solicita “que **se decrete la inhabilidad** procesal de los días que median entre el 24 de diciembre y el 6 de enero del año siguiente”.

La inhabilidad procesal de todo el periodo navideño **es una de las peticiones de la abogacía en materia de conciliación**, y fue incluida en el acuerdo alcanzado en noviembre del año pasado con el Ministerio de Justicia.

Esos avances **se iban a concretar en las leyes de eficiencia organizativa y procesal, que se encuentran todavía en fase de tramitación parlamentaria**. Por ello el pleno del Consejo de la Abogacía ha decidido por unanimidad solicitar que el Ministerio de Justicia que declare ya inhábil el periodo

...